

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

00010

EXTRACTO

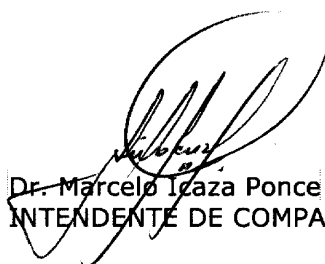
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA.

Se comunica al público que GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA., prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 5 de enero de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000492 de 5 de Febrero de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: PLAZO.- La compañía tendrá una duración de treinta años a contarse desde la fecha de inscripción de la escritura de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía en el Registro Mercantil. Sin perjuicio de que pueda disolverse o liquidarse antes de concluido su plazo de duración por causas legales o prorrogarse por acuerdo de la Junta General de Socios".

Quito, 5 de Febrero de 2009



Dr. Marcelo Izaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 14153
Tr. 01.1.09.000032

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.